

**13310** RESOLUCION de 25 de mayo de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Porcino», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía la aprobación de la calificación sanitaria de «Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Porcino» a la Agrupación de la provincia de Jaén denominada «Fuensanta de Martos y Martos», municipio de Fuensanta de Martos y Martos.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión, a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1990.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

**13311** RESOLUCION de 25 de mayo de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León la aprobación de la calificación sanitaria de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de ganado porcino de la provincia de Segovia denominadas «Reisa», término municipal de Tizneros, propietario «Reisa», y «San Francisco de Asis IV», municipio de Fuentepelayo, propietario «SAT San Francisco de Asis».

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dichas concesiones, a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1990.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

**13312** RESOLUCION de 25 de mayo de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Alimentación del Gobierno de La Rioja del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura y Alimentación del Gobierno de La Rioja la aprobación de la calificación sanitaria de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación de ganado porcino de la provincia de Logroño denominada «Uvesa-Rioja, Sociedad Anónima», municipio de Agoncillo, propietario «Uvesa».

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión, a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1990.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

**13313** RESOLUCION de 25 de mayo de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de

mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura la aprobación de la calificación sanitaria de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación de ganado porcino de la provincia de Badajoz denominada «El Corchito», término municipal de Jerez de los Caballeros, propietario «SAT Las Tiendas».

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión, a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1990.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

**13314** RESOLUCION de 25 de mayo de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía del título de «Granja de Sanidad Comprobada» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía la aprobación de la calificación sanitaria de «Granja de Sanidad Comprobada» a la explotación de ganado porcino de la provincia de Sevilla, denominada «Dehesa Lagar Grande», municipio de Puebla de los Infantes, propietario «Agropecuaria Lagar Grande».

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1990.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

**13315** RESOLUCION de 25 de mayo de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón del título de «Granja de Sanidad Comprobada», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón la aprobación de la calificación sanitaria de «Granja de Sanidad Comprobada» a las explotaciones de ganado porcino de la provincia de Teruel y Zaragoza, respectivamente, denominadas «Torrevelilla», municipio de Torrevelilla, propietario don Angel Delgado Navarro, y «Granja Bañuales», municipio de Tauste, propietario don Pablo Larragay Egea.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dichas concesiones, a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1990.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

## MINISTERIO DE CULTURA

**13316** ORDEN de 6 de junio de 1990 por la que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundación Cultural Privada de Promoción, con el carácter de benéfica, la denominada «Fundación Internacional para la Protección y Difusión del Arte» (FIDPA).

Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas de la «Fundación Internacional para la Protección y Difusión del Arte» (FIDPA), y